

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 16 SEP 2022

Proceso N° 2019-00049.

1. Obre en autos el fallo de tutela de segunda instancia proferido por la H. Corte Suprema de Justicia visible a folios 598 a 616.
2. Requiérase a la curadora ad litem Berenice Tarquino Carrillo para que concurra al despacho a notificarse personalmente de la demanda.

Adviértase que si es de su interés formular algún tipo de impedimento deberá hacerlo esgrimiendo los fundamentos de hecho y de derecho. Comuníquesele por el medio más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

FG



República de Colombia
Departamento de la Capital
Distrito de Bogotá D.C.

El presente auto es Notificado por Estado

No. 045

Fecha 19 SEP 2022

El Secretario(a),



